

experiencia que todo gobierno que establezca una ecuación en términos simples entre el crecimiento de los ingresos *per capita* y la condición social y económica real de las masas de su población correrá un grave riesgo político. El desarrollo es algo más complejo que eso. La persistencia de la pobreza de las masas y del desempleo en gran escala en muchos países, con mejoras acreditables en el PNB *per capita*, demuestra que las técnicas generalmente aceptadas no influyen de manera importante en la vida de gran parte de la población. Este hecho se ha mencionado en los informes sobre América Latina, especialmente en el informe anual del Administrador del PNUD⁴. Ha sido muy oportuno lo que ha dicho el representante de Suecia (1904a. sesión) respecto del proceso de desarrollo que engendra la pobreza al mismo tiempo que aporta beneficios a unos cuantos.

67. Ciertos países, como Jamaica, han estado tratando durante mucho tiempo de hallar nuevos enfoques al

desarrollo que proporcionasen un modo de vida tolerable a las masas de su población, frente a todos los problemas habituales del subdesarrollo. Esos países reconocen que el resultado dependerá en gran medida de sus propios esfuerzos, pero recurren a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas para que les ayuden a encontrar nuevos medios, no sólo para aminorar la pobreza, sino también para utilizar el potencial de las masas de su población que no saben cómo ayudarse a sí mismas. Debe desalentarse la creciente tendencia a hacer comparaciones entre países en desarrollo con objeto de medir el progreso o la viabilidad, puesto que de nada serviría medir el desarrollo desde lo más bajo. La finalidad del nuevo orden económico no debe ser reducir la disparidad entre los distintos países en desarrollo, sino modificar las relaciones entre todos los países y, en particular, reducir la disparidad entre los países ricos y los pobres. Lo que el Consejo haga en su actual período de sesiones demostrará si sus miembros tienen o no la voluntad, el valor y la visión para progresar hacia la creación de un mundo mejor.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.

⁴ DP/48.

1910.^a sesión

Miércoles 10 de julio de 1974, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. A. KARHILO (Finlandia)

E/SR.1910

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (*continuación*) (E/5479, E/5486, E/5490, E/5502, E/5517, E/5521 y Add.1 a 3, E/5532 y Corr.1)

1. El Sr. HEYER (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, recuerda que, en la actualidad, el mundo se halla sumido en una caótica situación económica caracterizada por una inflación galopante que podría producir una depresión general si los gobiernos reaccionaran adoptando una política proteccionista. Los países en desarrollo se encuentran en situación desesperada, que impone la obligación moral de acudir en su ayuda.

2. Frente a esa situación, el llamamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexto período extraordinario de sesiones, en favor de un nuevo orden económico hace que vuelva a renacer la esperanza. La CIOSL, por su parte, ha apoyado siempre a las Naciones Unidas y en particular al Consejo Económico y Social cuando preconizan el establecimiento de un orden económico internacional más justo y una repartición más equitativa de las riquezas entre las naciones. En realidad, incluso antes del período extraordinario de sesiones, dedicado a los problemas de las materias primas y el desarrollo, la CIOSL publicó una declaración en la que sugería concretamente la

creación de un fondo de solidaridad internacional destinado a ayudar a los países más afectados por el alza de los precios del petróleo. La CIOSL aprueba sin reservas la creación del fondo especial de 4.000 millones de dólares propuesto por la Asamblea General; por otra parte, el Consejo Ejecutivo de la Confederación en su reunión de Bruselas de mayo último aprobó por unanimidad una resolución en ese sentido.

3. A juicio de la Confederación, los países de la OPEP y los países industrializados tienen una función que desempeñar en la operación mundial de salvamento prevista por la Asamblea General; habría que encontrar la forma de reciclar, en el marco del FMI, los fondos procedentes de los mayores beneficios obtenidos de las exportaciones de petróleo. La lucha en favor de un nuevo orden económico no debe hacer olvidar a las naciones industrializadas que se han comprometido a ayudar en forma permanente a los países en desarrollo y a dedicarles el 1 por 100 de su PNB. Ahora bien, el valor real de la ayuda al desarrollo continúa disminuyendo, lo que preocupa profundamente a la CIOSL.

4. La Confederación se inquieta asimismo por la falta de progresos reales en la reforma monetaria mundial. El Comité de los Veinte del FMI, al que por otra parte hay que encomiar por haber establecido nuevas directrices relativas a los tipos de cambio flotantes, ha vuelto a aplazar la cuestión fundamental del establecimiento de una vinculación directa entre la emisión de DEG y la ayuda al desarrollo.

5. Por otra parte, la potencia de las sociedades transnacionales no ha sido puesta seriamente en tela de juicio, mientras que los beneficios de las grandes compañías petroleras alcanzan niveles sin precedentes. Ahora es cuando los países empiezan a dudar de que la crisis petrolera haya sido desencadenada únicamente por los países de la OPEP, idea que el movimiento de organizaciones sindicales libres ha rechazado siempre.

6. En opinión del Sr. Heyer, los gobiernos se engañan a sí mismos sobre las causas de la inflación, entre las que hacen figurar las reivindicaciones salariales de los sindicatos. Ahora es cuando la opinión pública, enterada de la función que han desempeñado las sociedades transnacionales durante la crisis del petróleo, empieza a darse cuenta de las causas verdaderas y más sutiles de la inflación.

7. Aun cuando es inútil deplorar el alza de los precios del petróleo, que por otra parte eran demasiado bajos, hay que tratar de compensar los graves efectos inflacionistas que son su consecuencia; a juicio de la Confederación, los países industriales o, por lo menos, los más potentes de ellos, deberían ponerse de acuerdo para promover un programa antiinflacionista coordinado.

8. La Confederación se congratula de que el Consejo deba examinar la seguridad económica colectiva, aunque lamenta que el sucinto informe (E/5529) del Secretario General sobre la cuestión no insista bastante en la función de los sindicatos, que han estado siempre en la vanguardia de la lucha por una reforma económica mundial. La cuestión debe estudiarse con detenimiento pero, en general, es conforme a la manera de ver de la Confederación en lo que respecta a la cooperación internacional. En realidad, la CIOSL considera que una estrecha cooperación internacional es indispensable para resolver los problemas mundiales, proteger el empleo, mejorar los niveles de vida y asegurar una repartición más equitativa de los ingresos y de los recursos. Por esa razón, hace un llamamiento imperioso a sus organizaciones afiliadas para que ejerzan toda su presión con objeto de que los países industrializados no recurran a restricciones comerciales o a manipulaciones apresuradas de los tipos de cambio, que sólo podrían conducir a una deterioración acumulativa de la situación, e incluso a una crisis mundial semejante a la de los años 30. La Confederación espera firmemente que el Consejo Económico y Social apoyará este llamamiento, que es un llamamiento a la lógica económica y a la reflexión.

9. En vista de la gravedad de la situación, la CIOSL preconiza consultas internacionales más estrechas sobre las políticas, así como una mayor solidaridad mundial. Hace tres propuestas concretas. Primera, debe establecerse un sistema de control y vigilancia de los precios en los planos nacional e internacional con objeto de impedir que las compañías abusen de su poder oligopólico y hagan subir los precios para conseguir los máximos beneficios. Segunda, los ingresos procedentes de la venta de un determinado producto deben volver al país productor, debiendo impedirse que las sociedades multinacionales se dediquen a especulaciones sobre los productos, que no representan provecho alguno ni para el país productor ni para el país consumidor. En tercer lugar, habría que establecer normas internacionales para impedir las especulaciones masivas que,

en el pasado, amenazaron la política de estabilización interior de los países.

10. La CIOSL invita asimismo a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados a que efectúen previsiones y análisis de las disponibilidades a largo plazo de energía y de materias primas con objeto de promover una política racional de inversiones destinada a asegurar una óptima utilización de los recursos mundiales. Esa es una de las tareas más urgentes si se quiere instaurar verdaderamente un nuevo orden económico internacional.

11. En esa tarea, las Naciones Unidas y más concretamente el Consejo Económico y Social deben desempeñar una función primordial, e importa asimismo que los gobiernos, los sindicatos y los empleadores tengan conciencia de sus responsabilidades. Por su parte, el movimiento de las organizaciones sindicales libres, representado por la CIOSL, puede estar orgulloso de su actuación. Fue de los primeros que promovieron la idea de un vínculo entre el PNB y la ayuda al desarrollo; en la esfera de la reforma monetaria mundial, preconiza desde hace mucho tiempo la creación de un vínculo directo entre los DEG y la ayuda al desarrollo. En lo que respecta a la política comercial, la Confederación ha estado siempre en favor de que se hicieran concesiones arancelarias al tercer mundo. En la actualidad está dispuesta a luchar por la reforma económica mundial y por un sistema colectivo de seguridad económica.

12. Sin embargo, la Confederación está convencida de que no podría conseguirse una reforma económica internacional sin la completa participación de los trabajadores en los planos de concepción y ejecución, así como también de los beneficios. Los gobiernos deberían inspirarse en la estructura tripartita de la OIT para abordar los grandes problemas que tiene planteados el mundo, debiendo introducirse mayor número de estructuras tripartitas en el sistema de las Naciones Unidas. Entretanto, hay que esperar que se encuentren los medios, tanto en el plano nacional como internacional, para asegurar la plena participación de los representantes de los trabajadores, es decir, del movimiento de los sindicatos libres.

13. El Sr. G. O. MARTÍNEZ (Argentina) agradece a las delegaciones presentes las profundas muestras de pesar manifestadas con motivo del fallecimiento del Presidente de la Argentina, señor Perón.

14. Pone de manifiesto la vastedad y complejidad de los problemas que debe afrontar la comunidad internacional en circunstancias particularmente críticas de la coyuntura económica mundial, cuando cobran real dimensión los conceptos de cooperación, solidaridad e interdependencia entre países en desarrollo y países desarrollados. En el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la delegación de la Argentina se ha declarado dispuesta a contribuir al establecimiento de un nuevo orden económico más justo y equitativo.

15. Recuerda que, a comienzos la década de los años 60, el proceso acelerado de descolonización obligó a la comunidad internacional a modificar rápidamente sus estructuras para evitar la aparición de tensiones desequilibradoras que pudieran resultar luego incontrolables. Sin embargo, la

importancia del problema político que originó el surgimiento de lo que más tarde se llamó el tercer mundo no puede hacer olvidar la magnitud del problema económico que, paralelamente, motivó dicho surgimiento. Sin pretender que el problema político haya sido resuelto plenamente, cabe pensar que las transformaciones básicas que habría habido que introducir en las corrientes y los mecanismos de la economía mundial para responder a la evolución política están lejos de haberse realizado. Este desplazamiento en el camino recorrido en el ámbito político con relación al económico, es lo que los países del tercer mundo no pueden aceptar.

16. No basta con definir o aprobar declaraciones o resoluciones que establecen una estrategia concertada de desarrollo o un programa de acción si los países desarrollados y las instituciones internacionales no están verdadera y hondamente decididos a poner en marcha un conjunto de medidas y políticas concretas que sirvan para instrumentar un nuevo orden económico internacional. Tales políticas y medidas deberán ser continuamente actualizadas y reforzadas, y habrá que hacer estudios y evaluaciones periódicos para evitar interpretaciones erróneas de la realidad y alcanzar un grado máximo de eficiencia. La delegación de la Argentina quiere pensar por su parte que, si de la primera evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se desprende que los esfuerzos de los países en desarrollo no han sido debidamente acompañados de una cooperación apropiada de parte de los países desarrollados, ello sólo registra un hecho y no constituye la manifestación de una tendencia. La evaluación prevista para la mitad del presente decenio permitirá aclarar este punto; y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto en la resolución 3172 (XXVIII) también brindará la oportunidad de apreciar lo realizado hasta entonces y encarar acciones positivas que permitan materializar lo que aún quede por hacer.

17. Por lo que respecta a la Declaración y al Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional en favor de los países más gravemente afectados por la crisis económica, es del interés común de todos los países en desarrollo esforzarse básicamente en eliminar los obstáculos estructurales al crecimiento económico, sin desestimar la importancia prioritaria que para ciertos países menos desarrollados reviste la tarea de atacar, con el apoyo de la comunidad internacional, los problemas actuales de coyuntura.

18. Los resultados del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General parecen mostrar que se viene superando una etapa de confrontación internacional, para entrar en una etapa de negociación y concertación basada en la interdependencia. Esto indicaría que existe una voluntad política de superar las estrecheces del actual sistema económico, que representan un serio freno al crecimiento sostenido de los países en desarrollo. Ha llegado el momento de responder con un enfoque dinámico y progresista a una situación inestable en constante evolución.

19. El Gobierno argentino considera de la mayor urgencia poner en marcha la Declaración y el Programa de acción. Es

de esperar que sobre todo los organismos especializados y el OIEA tomen conciencia de la necesidad apremiante de identificar los aspectos de las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General que están comprendidos en sus respectivas esferas de competencia, y que estén en condiciones de formular en el próximo período de sesiones del Consejo propuestas para la instrumentación de aquellos aspectos. La delegación argentina concede especial importancia a las comisiones económicas regionales en la tarea de poner en práctica, en sus respectivos ámbitos, la aplicación de sus resoluciones, y se propone presentar un proyecto de resolución sobre el particular en el transcurso del actual período de sesiones.

20. Abordando el tema de la seguridad económica colectiva, observa que el enfoque que se da en el informe del Secretario General (E/5529) a este principio indica cierta carencia de esfuerzo imaginativo. Además de la noción de interdependencia, analizada en el informe, la seguridad económica colectiva abarca muchos otros conceptos, tales como la igualdad soberana de los Estados, la independencia económica, la no intervención, la libre determinación, el impedir la coerción, y la necesidad de mantener la igualdad y la equidad en las relaciones económicas entre los Estados. La posibilidad de condensar en un texto aceptado internacionalmente todos estos principios, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, habrá de conducir a la creación de un sistema de seguridad económica colectiva para el desarrollo, que debe constituir uno de los pilares del nuevo orden internacional al que todos aspiran.

21. Refiriéndose al principio de la soberanía plena, permanente e inalienable de los Estados sobre sus recursos naturales, señala que aunque este principio fue enunciado y reconocido por la comunidad internacional hace más de veinte años, su aceptación no ha traído las soluciones buscadas. La enorme complejidad de situaciones que evoca la idea de esa soberanía plena hace necesaria una elaboración exhaustiva de este principio, que abarque toda su problemática y que permita a los países en desarrollo ejercerla libre y totalmente. El informe sobre la soberanía permanente sobre los recursos naturales (E/5425 y Corr.1 y Add.1) analiza, en relación con este tema, el derecho a la nacionalización y las prioridades que exige el desarrollo nacional, así como la influencia que en el ejercicio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales pueden tener, entre otros factores, la inversión extranjera y las empresas multinacionales. A juicio de la delegación argentina, el informe del Secretario General debe ser ajustado y ampliado a la luz de las resoluciones aprobadas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Así, el apartado e del párrafo 4 de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional estimulará a la Secretaría a preparar un nuevo informe que incluya el estudio de cada uno de los problemas que pueden impedir que los países en desarrollo ejerciten una soberanía plena sobre los recursos naturales y en el que sugiera las soluciones que cabría dar a los mismos. Como patrocinadora de la resolución 3171 (XXVIII), de acuerdo con la posición adoptada por la Argentina sobre la cuestión, la delegación argentina solicitó tal revisión (2208a. sesión plenaria) en el sexto período extraordinario

de sesiones de la Asamblea General, y considera que debe prepararse un informe ampliado que recoja las preocupaciones citadas para ser presentado a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones.

22. La delegación argentina ha leído con mucho interés el informe del Grupo de Personalidades encargado de estudiar los efectos de las empresas multinacionales en el desarrollo y en las relaciones internacionales y estima que sus recomendaciones deben ser objeto de un análisis profundo por parte del Consejo. La Argentina se siente solidaria con los países en desarrollo que se ven enfrentados a prácticas de sociedades transnacionales que pretenden atentar contra su soberanía y violar los principios de no injerencia y autodeterminación. Por su parte, la Argentina ha tratado de reglamentar las inversiones extranjeras y de acomodar las utilidades de las empresas multinacionales al interés nacional. Ya en 1948 y 1953, la Argentina dictó disposiciones que, a la par que alentaban las inversiones de capitales extranjeros, las orientaban en función de la política nacional de desarrollo. En junio de 1973, el Gobierno argentino sancionó una nueva ley de radicación de capitales, que promueve la participación de las inversiones externas cuando esta participación demuestra tener efectos positivos para el desarrollo nacional, no limita la capacidad de decisión del país y no constituye una futura carga gravosa de pagos. El informe del Grupo de Personalidades alude a un conjunto de aspectos relacionados con las actividades de las empresas multinacionales, entre ellos el problema de la transmisión de tecnología y el de las prácticas comerciales restrictivas. Dada la forma generalmente inadecuada y onerosa en que normalmente las empresas multinacionales transmiten tecnología a los países en desarrollo, las Naciones Unidas vienen estudiando la posibilidad de elaborar un código de conducta para la transmisión de tecnología y de revisar el sistema internacional de patentes con vistas a adecuarlo a las necesidades de los países en desarrollo. En cuanto a las prácticas comerciales restrictivas, el alcance de algunas aplicadas por empresas multinacionales justificaría una acción internacional destinada a evitar que el comercio exterior de los países en desarrollo continúe sufriendo los efectos negativos de tales prácticas.

23. El interés del Gobierno argentino por los problemas del medio ambiente es bien conocido. La mejora de la calidad de la vida, la necesidad de lograr sistemas de desarrollo que preserven el hábitat, la conservación de los recursos naturales, en particular, significan políticas prioritarias para la Argentina. En el primer período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, la delegación argentina manifestó que era necesaria una revolución mental en este campo e insistió en la necesidad de utilizar racionalmente los recursos naturales. Dentro de la perspectiva del nuevo orden económico internacional, interesa más que nunca terminar con la agresión contra el medio ambiente, capaz de poner en peligro la supervivencia de muchos países.

24. Como se señala en el informe del PNUMA sobre su segundo período de sesiones (E/5485), el Programa para el medio ambiente debe ser compatible con la Estrategia Internacional del Desarrollo y con el *Plan de Acción Mundial para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al*

*Desarrollo*¹; además, en el momento actual, debe tener particularmente en cuenta la Declaración y el Programa de acción aprobados por la Asamblea General, que señalan claramente el carácter prioritario de las necesidades de los países en desarrollo. Tal vez estará indicado adoptar planes especiales intensivos basados en las ideas de ecodesarrollo y ecorregión.

25. La interdependencia entre desarrollo económico y una política ambiental adecuada obliga al más cuidadoso examen. En efecto, la agresión ecológica puede desencadenar una reacción en cadena, la reversión de un proceso de desertificación en un punto del globo puede favorecer a regiones incluso muy alejadas; y la contaminación de los ríos puede afectar a grandes zonas del planeta. El carácter multidisciplinario de esta cuestión hace imprescindible contar con datos de la misma naturaleza accesible a todos los países. Por esta razón, el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente y el Sistema Internacional de Consulta deben ser puestos en práctica de inmediato. La Argentina ofrece a este respecto toda la colaboración necesaria y se felicita de la realización de la primera Reunión Intergubernamental sobre Vigilancia, celebrada en Nairobi. Las actividades funcionales de la tarea del PNUMA deben complementarse con la creación de centros de actividad del programa a nivel regional o subregional. A través de estos sistemas y centros, la comunidad internacional puede ayudar a los países en desarrollo a lograr un equilibrio ideal entre el desarrollo y la conservación del medio ambiente. La Argentina se ha ofrecido como sede para un centro de actividad, al cual estaría dispuesta a brindar su más amplio respaldo.

26. Si la proyectada Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos establece criterios renovadores para desarrollar y construir modelos de hábitat humano, aceptables desde el punto de vista ecológico, social y cultural, y si dichos modelos son capaces de solucionar los urgentes problemas de urbanización con que tropiezan los países, se habrá dado un gran paso.

27. La cuestión de los recursos naturales, como toda otra relacionada con el medio ambiente, exige la aceptación del principio básico de la cooperación con miras al aprovechamiento racional de los recursos naturales. De acuerdo con la resolución 1761 F (LIV), el Consejo debía definir, en su actual período de sesiones, las modalidades de la cooperación entre el Consejo de Administración del PNUMA y el Comité de Recursos Naturales. La delegación argentina estima conveniente que el Consejo de Administración y el Comité colaboren en primer término en establecer un catálogo de los recursos naturales, desde el punto de vista del medio ambiente, distribuidos en tres categorías, que podrían esbozarse así: renovables y no renovables; vivos y muertos; propios y compartidos.

28. Con el apoyo del grupo de países no alineados, la Argentina presentó en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución según el cual la cooperación entre Estados que comparten un recurso natural debe basarse en un sistema de informa-

¹ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.71.II.A.18.

ción y consulta previa. En virtud de este texto, que fue aprobado como resolución 3129 (XXVIII) de la Asamblea General, el Consejo ha pedido al Director Ejecutivo del PNUMA que prepare un estudio y formule propuestas que serán elevadas a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones.

29. La delegación argentina está convencida de que la elaboración de una legislación internacional sobre el medio ambiente es indispensable para la edificación de un mundo cualitativamente apto para la vida y constituirá uno de los pilares del nuevo orden económico internacional.

30. Recuerda que la iniciativa de celebrar la Conferencia Mundial de la Alimentación partió del grupo de países no alineados, idea que luego fue recogida por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kissinger. Los estudios realizados por la FAO, la UNCTAD y el PMA permiten encontrar soluciones eficaces al problema de la alimentación a condición de que los gobiernos manifiesten una voluntad política suficiente. La delegación argentina estima que para lograr posibilidades ciertas de éxito la comunidad internacional no debe perder de vista tres aspectos: primeramente, la Conferencia no puede limitarse a examinar problemas que son ya objeto de análisis en la FAO, la UNCTAD o el PMA; el problema en su conjunto deberá analizarse en el marco más amplio del desarrollo, y las líneas de acción a que se comprometan los países desarrollados —particularmente los productores y exportadores de alimentos— deberán favorecer y no impedir una mayor producción, consumo y comercio de alimentos por parte de los países en desarrollo; en segundo lugar, el compromiso de los países desarrollados deberá traducirse en una acción internacional; las políticas y medidas nacionales que adopten los países en desarrollo para determinar sus propias necesidades y los medios de satisfacerlas no serán efectivas si no se basan en acuerdos y compromisos que impliquen un respaldo de la comunidad internacional; en tercer lugar, la comunidad internacional perderá una oportunidad histórica si las medidas para aumentar la producción y el consumo se aislan de las destinadas a garantizar el acceso a los mercados para los productores en desarrollo eficientes.

31. El clima político actual se orienta hacia una disminución de las tensiones que impidieron reconocer la creciente interdependencia entre los Estados y su lógica consecuencia, la necesidad de una estrecha cooperación internacional. En la declaración que ha hecho ante el Consejo (1900a. sesión), el propio Secretario General ha señalado que algunas de las decisiones más críticas que enfrenta la comunidad internacional son de carácter económico y social, y ha añadido que la economía mundial, cuya eficacia los países daban por descontada aun cuando deploraban su injusticia, da señales de un profundo desorden.

32. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional se acomode a las nuevas condiciones y acometa con urgencia la solución de los problemas fundamentales del desarrollo. Ahora que las relaciones entre los bloques se encaminan hacia una *détente* y los grandes problemas políticos mundiales hacia soluciones conducentes a una paz justa y duradera, es hora de enfrentar con nuevos esquemas la realidad económica internacional.

33. El Sr. THAYEB (Indonesia) dice que una de las tareas principales del Consejo en el actual período de sesiones consiste en formular medidas de cooperación económica y social para aplicar las decisiones adoptadas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y planear los trabajos preparatorios del próximo período extraordinario de sesiones que estará dedicado al desarrollo y a la cooperación económica y social internacional. Dentro de esta perspectiva cabe esperar que los países desarrollados depondrán sus reservas respecto a algunas de dichas decisiones a fin de que el concepto de un nuevo orden económico internacional pueda convertirse en realidad sin más demora.

34. Para hacer frente a la actual crisis económica, el Consejo debe comenzar por precisar cuáles son las prioridades más urgentes. En vista de la situación material en que se encuentran la mayoría de los países en desarrollo, la delegación de Indonesia estima que, en primer lugar, debe iniciarse la acción en las esferas de la financiación, la alimentación y la población. El Sr. Thayeb expone las consideraciones en las que basa esta opinión.

35. Primeramente, la inflación mundial ha aumentado el precio de los productos que importan los países en desarrollo. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL ha puesto de relieve (1905a. sesión) que los precios de los bienes y servicios indispensables a los países en desarrollo de esta región han aumentado en más del 50 por 100 en 1972, y en un 25 por 100 a partir de comienzo de 1974; ha mencionado asimismo otros efectos desfavorables que las medidas fiscales y monetarias de los países desarrollados podrían tener sobre la balanza de pagos y, por lo tanto, sobre el crecimiento económico de los países en desarrollo.

36. En segundo lugar, la mayoría de los países en desarrollo no pueden satisfacer todas sus necesidades de alimentos a base de la producción nacional, aunque la agricultura sea la principal de sus actividades. El considerable aumento de los precios de los productos alimenticios y de los abonos importados anula por completo lo que estos países han ganado en el sector de las exportaciones.

37. En tercer lugar, en los países en desarrollo más poblados, un crecimiento demográfico rápido trae consigo el continuo incremento de la demanda de alimentos.

38. En cuarto lugar, se tiende a exagerar la importancia de los aumentos de precios de algunos productos básicos exportados por los países en desarrollo; además, esos precios han aumentado a partir de niveles muy bajos.

39. La delegación de Indonesia acoge favorablemente la sugerencia del representante de los Países Bajos (1901a. sesión) en el sentido de crear un grupo de expertos que se ocupe de algunos aspectos de la inflación mundial. Sin embargo, si el Consejo acepta crear dicho grupo, habría que evitar todo conflicto o duplicación entre su mandato y los trabajos del FMI. Para luchar contra la inflación, Indonesia ha adoptado diversas medidas a fin de reducir la tasa, que fue de un 47 por 100 en 1973-1974, a un 20 por 100 en 1974-1975: reducción de los impuestos a la importación de productos esenciales, restricciones a los

préstamos bancarios y aumento de los intereses, mayores intereses para los depósitos, etc.

40. En lo que toca al problema de los alimentos, el Sr. Thayeb se felicita de que la preparación de la Conferencia Mundial de la Alimentación esté en buen camino, y acoge favorablemente la iniciativa del Director General de la FAO en el sentido de promover una política mundial de seguridad alimentaria (E/5477, anexo I). Indonesia estima asimismo que debe emprenderse una acción urgente para evitar que los países en desarrollo carezcan de abonos; en especial hay que fomentar y aumentar la producción de los mismos.

41. En materia de población, la delegación de Indonesia espera que los resultados de la Segunda Conferencia Asiática sobre Población sean tomados debidamente en cuenta en el proyecto del Plan de Acción Mundial sobre Población que la Conferencia Mundial de Población examinará en agosto de 1974 en Bucarest. Indonesia, que tenía 126,1 millones de habitantes a fines de 1973 y prevé que tendrá 141,6 millones a fines de 1978, hace grandes esfuerzos por reducir su tasa de crecimiento demográfico. Una comisión nacional de la población prepara actualmente una política demográfica integrada, y el Gobierno realiza actividades de planificación familiar con el apoyo de varios países industrializados y organizaciones internacionales. Se han obtenido ya resultados satisfactorios.

42. Después de subrayar que hoy debería asignarse un lugar cada vez más importante a la cooperación regional, el Sr. Thayeb señala con satisfacción que, en el 30o. período de sesiones de la CEPALO, los miembros de la Comisión expresaron unánimemente la opinión de que era necesario promover la cooperación subregional, considerándola como una de las tareas de la incumbencia de la CEPALO. La ASEAN, que decidió recientemente establecer una secretaría permanente en Yakarta, cumple desde hace años un papel importante en tal sentido; en particular, ha emprendido estudios acerca de cierto número de proyectos destinados a racionalizar las decisiones de inversión dentro del mercado regional formado por los países miembros; éste será el punto de partida de un programa común de industrialización; asimismo ha establecido e institucionalizado un diálogo constante con la CEE.

43. Refiriéndose a continuación al informe del Grupo de Personalidades encargado de estudiar los efectos de las empresas multinacionales sobre el proceso de desarrollo y las relaciones internacionales, el representante de Indonesia, después de elogiar el trabajo realizado por este Grupo, apoya su recomendación en el sentido de crear una comisión de empresas multinacionales, y estima que las atribuciones propuestas son satisfactorias. Su delegación es también favorable a que se cree un centro de información e investigaciones sobre las empresas transnacionales.

44. La delegación de Indonesia aprueba el concepto de la seguridad económica colectiva expuesto por el Secretario General en su informe sobre esta cuestión (E/5529). En tal sentido estima asimismo que la adopción de la Carta de derechos y deberes económicos de los Estados tendrá gran importancia.

45. Comentando el segundo plan quinquenal que Indonesia ha emprendido el 1 de abril de 1974, el Sr. Thayeb declara que el aumento de la producción agrícola y el desarrollo de la industria agrícola y de la infraestructura siguen siendo los elementos centrales de la estrategia del desarrollo que constituye la base de dicho plan. Se insistirá igualmente en el aprovechamiento de los recursos naturales, sin por ello atentar contra el medio ambiente. La participación de la población y la protección social siguen siendo aspectos principales, y el trabajo emprendido en materia de salud, planificación de la familia, educación y programas rurales habrá de intensificarse. Con objeto de financiar tales esfuerzos, Indonesia movilizará sus recursos financieros nacionales, al tiempo que se esfuerza al máximo por aumentar sus ingresos de exportación.

46. Por otra parte, el representante de Indonesia estima que, para permitir al Consejo Económico y Social cumplir la tarea que entrañan las decisiones aprobadas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la convocación de reuniones ministeriales del Consejo, propuesta por Yugoslavia (1905a. sesión), sería una iniciativa positiva. En general, la delegación de Indonesia apoyará sin reservas toda propuesta constructiva que facilite la ejecución del mandato que la Asamblea ha encomendado al Consejo.

47. El Sr. CAICEDO AYERBE (Colombia) dice que el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas creó un sentimiento de solidaridad global, consolidó la unidad del tercer mundo y evitó el enfrentamiento entre países pobres y países ricos. Le satisface la actitud positiva adoptada en tal ocasión por algunos países desarrollados, especialmente Alemania Federal, el Reino Unido, Suiza y los Países Bajos. Observa asimismo que, más tarde, el Canadá indicó su disposición de poner en funcionamiento a partir del 1 de julio de 1974, su sistema generalizado de preferencias en favor de los países en desarrollo.

48. Hay quienes han dado a entender que en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se ha forzado la realidad en favor de la utopía. Responde a ello el orador que para establecer un nuevo orden económico es preciso que desaparezca la vieja mentalidad. Además, el debate del período extraordinario de sesiones no se desarrolló en un plano académico, sino bajo la presión de circunstancias concretas. Se presencia hoy una distorsión general de los precios y de la relación de intercambio, y la inflación castiga a la casi totalidad del mundo, con graves consecuencias para los países en desarrollo, para los cuales el aumento de los precios de las materias primas no puede compensar el creciente sobreprecio de los productos importados. Estos fenómenos son consecuencia de una crisis de cooperación internacional.

49. El antiguo orden económico está ahora desbordado por la explosión de hechos nuevos, especialmente por la revolucionaria situación energética. En este contexto, son dignas de alabanza las medidas de emergencia en favor de los pueblos que soportan mayores cargas, pero además de esas medidas se necesitan cambios estructurales. Se refiere el orador al pensamiento del economista Peter Druker, que ha dicho que vivimos en un mundo de instituciones cuya

desaparición no dejaría otra alternativa que la del Estado totalitario gerente, que destruiría la libertad social e individual y reduciría la eficacia económica. A este respecto, el representante de Colombia señala que las empresas transnacionales, que cumplen funciones muchas veces indispensables por la magnitud de sus recursos y su técnica, no deben con sus actividades entrar en pugna con los intereses nacionales. Las recomendaciones formuladas por el Grupo de Personalidades acerca de esas empresas constituyen un valioso marco de acción, especialmente en lo tocante a la elaboración de un código de conducta. Sobre todo, las actividades de las empresas multinacionales no deben ir en detrimento de los recursos naturales de los países en desarrollo, ya que en último análisis dichos recursos son su única y verdadera riqueza y la clave de su porvenir. Por otra parte, es lícito que los países productores de materias básicas como el trigo, el azúcar, el café, el cobre, la bauxita y el tungsteno, constituyan asociaciones. En derecho internacional también existe la libre asociación con fines lícitos, como son la defensa de los precios y la estabilidad del mercado.

50. Hoy en día, cuando tantos seres humanos se hallan en circunstancias difíciles, hay que tener la voluntad política de actuar en grande, de actuar a fondo y de actuar ya. El representante de Colombia recuerda el mandato que se ha confiado a los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General. En el contexto de ese mandato, insiste el orador en la importancia del tema 15 del programa del Consejo titulado "Actividades operacionales para el desarrollo". Este tema engloba programas diversos que hay que hacer convergentes hacia un objetivo único, de modo que el Consejo deberá tratarlo con la intención de revisar y simplificar su funcionamiento. Sin embargo, Colombia no ve contradicción alguna entre ese propósito de simplificación y la propuesta encaminada a confiar a un grupo de personalidades el estudio de ciertos aspectos de la inflación mundial. Sería un grupo limitado y transitorio, que podría rendir informe en fecha próxima.

51. Para terminar, el representante de Colombia opina que ante la crisis actual no hay que conformarse con soluciones a corto plazo. Se trata de lograr un orden económico nuevo que no esté, como el actual, en conflicto con la política internacional cotidiana, con las relaciones económicas equitativas ni con las aspiraciones de los pueblos.

52. El Dr. MAHLER (Director General de la Organización Mundial de la Salud) manifiesta que, por lo que se refiere a la salud, existe una desigualdad escandalosa entre los países industrializados y los demás países, puesto que los primeros invierten aproximadamente quinientas veces más por habitante en la promoción de la salud que los países pobres, que tienen, sin embargo, mayores necesidades debido a la influencia que sobre el desarrollo socioeconómico de un país ejerce una población con buena salud. La OMS, desde sus comienzos, ha colaborado con los países en desarrollo en la búsqueda de metodologías y técnicas que permitan obtener de cada dólar que se gasta para la obtención de la salud un rendimiento centenas de veces superior al que se obtiene en los países ricos. La contribución de la OMS a la salud de las colectividades humanas durante los últimos

veinticinco años ha sido importante, como lo atestigua el espectacular aumento de la esperanza de vida que se ha registrado en ese período. Ahora hay que mejorar de manera permanente la calidad de la salud en esa vida prolongada, lo cual exige una nueva dedicación a la obra necesaria, una unificación de los esfuerzos y el reconocimiento del papel primordial que corresponde a los Estados Miembros, que deben abordar ellos mismos sus problemas de salud. Es preciso proceder con espíritu crítico a un difícil examen de los enfoques a largo, mediano y corto plazo, revisar radicalmente la coordinación entre los Estados Miembros y la Organización y asegurar la necesaria coherencia entre los programas de los miembros y los de la Organización en su conjunto. En consecuencia, el año pasado se emprendió una revisión fundamental en la que no sólo participa la secretaría, sino también los gobiernos. He aquí algunos de los aspectos de esa autoevaluación.

53. Desde 1973, la OMS viene aplicando un programa a mediano plazo que tiene cuatro objetivos principales: el reforzamiento de los servicios sanitarios, la formación de personal sanitario, la lucha contra las enfermedades, y la promoción de la higiene del medio ambiente. En cada una de estas vastas esferas, el Consejo Ejecutivo y la Asamblea Mundial de la Salud han indicado sectores prioritarios de acción. La Organización se orienta ahora hacia la elaboración de un programa a mediano plazo más detallado y con objetivos más precisos, y se esfuerza por corregir una lamentable tendencia a separar los dos grandes aspectos de sus actividades, que son los servicios centrales de apoyo técnico, que están permanentemente a disposición de todos los Estados Miembros, por una parte, y por otra, la asistencia técnica directamente proporcionada a los países separadamente. La OMS quiere poder actuar ahora con más flexibilidad y al mismo tiempo con un criterio más integrado, y está reexaminando a fondo el programa de investigación para adaptarlo mejor a las necesidades sociales inmediatas y orientarlo hacia objetivos en que se tengan en cuenta el tiempo y los recursos disponibles. Al reexaminar ese programa, la Organización se ve llevada a esforzarse por acrecentar el potencial de investigación en los propios países en desarrollo, donde la investigación encaminada a buscar soluciones para problemas prioritarios en la esfera de la salud representa menos del 1 por 100 de las inversiones totales en investigaciones médicas.

54. La Constitución de la OMS hace hincapié en la función coordinadora de la Organización, lo que implica esencialmente una dirección técnica encaminada a dar la adecuada solución para un problema determinado, utilizando la necesaria cantidad de recursos en el momento y el lugar oportunos. No se trata de una armonización burocrática de las actividades; la coordinación comienza en el plano del país. Pero no podrán hacerse adelantos por ese camino si los Estados Miembros tratan a su Organización indiferentemente o como un asociado marginal. Por ejemplo, mientras los donantes y los beneficiarios consideran la asistencia bilateral como coto cerrado seguirá siendo baja la relación costo/beneficios de los aportes exteriores en el sector de la salud. La OMS hace grandes esfuerzos por lograr que se confíe en ella como coordinadora gracias a la planificación sanitaria nacional en unión con los ministerios de salud pública, y gracias al fortaleci-

miento de las capacidades técnicas y de gestión de las oficinas de los representantes de la OMS.

55. Por lo que concierne a las actividades operacionales en los planos regional y nacional, el Director General de la OMS señala la importancia que atribuye a la utilización multisectorial y pluridisciplinaria del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad y al principio de que cada país o cada región deben bastarse a sí mismos. En 1973, cuando la Asamblea General examinó lo hasta entonces sucedido durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, observó que los medios ofrecidos en materia de enseñanza y de salud aún distan mucho de corresponder a las necesidades, y recomendó en su resolución 3176 (XXVIII) nuevas medidas para mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios de salud y ponerlos a disposición de toda la población. Es precisamente en tal esfera donde la OMS ha tropezado con más dificultades, ya que hay una marcada tendencia a aplicar técnicas sanitarias caras y complejas en provecho de una pequeña minoría de la población y a subestimar el potencial de iniciativa y de innovación de que podría sacarse partido movilizandando las energías gracias a la participación de la colectividad. La OMS ha innovado incitando a adoptar nuevos enfoques, simples y eficaces, en la esfera de la salud, pero se han abandonado muchos de ellos por falta, en diversos países, de un mínimo de apoyo que suponía reformas financieras, pedagógicas y sociales. Por lo tanto, hay que revisar fundamentalmente la acción en esta esfera y encontrar métodos nuevos. En enero de 1975, el Consejo Ejecutivo de la OMS debe estudiar y analizar detalladamente los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para presentar al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General una evaluación objetiva.

56. Por consiguiente, la OMS dista de haber resuelto muchos de los problemas mencionados, pero se puede ser un tanto optimista si se analizan los resultados de una parte notable de las actividades recientes de la Organización. Por ejemplo, gracias al programa mundial de erradicación de la viruela, para el cual todos los Estados miembros habían aceptado el papel de coordinador de la OMS, es probable que en los dieciocho meses próximos se vea en el mundo el último caso de viruela. Si así sucede, las contribuciones acumuladas de la totalidad de los principales contribuyentes al presupuesto de la OMS estarán "reembolsadas" con intereses al final de los diez años siguientes como consecuencia de las economías directas que permitirá hacer la reducción del costo de los programas corrientes de vacunación.

57. Finalmente, el Director General de la OMS se refiere a la necesidad urgente de que el Consejo Económico y Social dote al sistema de una firme voluntad política y de una estrategia de conjunto que permita lograr verdaderos objetivos sociales de desarrollo. La promoción de la salud está inextricablemente vinculada con el progreso en otros sectores sociales y económicos. Por lo tanto, la OMS debe situarse psicológicamente en mejores condiciones para eliminar los últimos vestigios del aislacionismo sanitario y ser capaz de actuar en común con todos los demás organismos de ayuda multilateral y bilateral que se ocupan del desarrollo social y económico. Por ejemplo, por lo que atañe al desarrollo rural, es evidente lo que ha fallado, que

es la acción multisectorial y pluridisciplinaria necesaria para elevar el nivel de la salud y aumentar el grado de bienestar de los pueblos. Ha habido un enorme derroche de conocimientos y de esfuerzos, y es absolutamente necesario un reciclaje en pro del desarrollo. El desarrollo humano y social debe seguir siendo el objetivo fundamental, y no hay que dejarse cegar por consideraciones econométricas o por la crisis de la energía. Hay que mostrar más imaginación, más voluntad y más entusiasmo para aplicar los recursos, los conocimientos, la experiencia y las capacidades que por doquier existen. El sistema de las Naciones Unidas es un sistema intergubernamental viable, flexible y potencialmente muy eficaz, pero cuyas posibilidades distan de explotarse hoy cabalmente. Sea como fuere, no puede ser mejor de lo que lo quieran hacer colectivamente los Estados Miembros, y éste es el reto a que debe responder el Consejo Económico y Social.

58. El Sr. TEMBOURY (España) dice que la labor de análisis e información acerca de la situación económica mundial ha sido valiosa. Pero no se trata más que de una fase inicial que ha de llevar a la siguiente, de toma de decisiones. El sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha demostrado que la única salida a la actual crisis del sistema económico mundial está en adoptar a corto plazo medidas que corrijan los desequilibrios actuales y en actuar con espíritu innovador.

59. Si la separación cada vez más dramática entre los países desarrollados y los países en desarrollo no ha podido ser colmada, si los esfuerzos hechos hasta ahora no han dado los resultados que se esperaban, ha sido por la persistencia de actuaciones no inspiradas por un sentido de cooperación. El representante de España cita especialmente las indiscriminadas alzas de precios de los productos básicos con todas las consecuencias que ello comporta, las graves fluctuaciones monetarias que dañan a los países en desarrollo, la inflación generalizada que repercute de forma grave sobre las capas sociales menos favorecidas. En el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el representante de España llamó la atención (2218a. sesión plenaria) sobre una serie de medidas urgentes que habría que adoptar y que se pueden clasificar en tres categorías.

60. En primer lugar, habría que identificar y clasificar los países menos adelantados especialmente afectados por la actual crisis, hacer una estimación clara de los perjuicios por ellos sufridos y de las dificultades que encontrarán a corto y a largo plazo, y, por último, prestarles una ayuda pronta y eficaz para paliar tales perjuicios. En segundo lugar, habría que establecer una clasificación más precisa de los países con menos desarrollo relativo en función de su nivel de desarrollo. A este respecto, habría que proseguir la labor emprendida por el Comité de Planificación del Desarrollo. España, por su parte, se encuentra en una etapa intermedia y se sitúa entre los más adelantados de los países en desarrollo, pero comprende que debe darse prioridad a los países que se encuentran en el extremo inferior de la escala, que son los más vulnerables y los más afectados por la crisis económica actual. En tercer lugar, es necesario adoptar medidas para determinar las modalidades de la cooperación internacional, garantizar la producción de materias primas y productos básicos ordenando su mercado, asegurando el acceso a los recursos, previendo el suministro a todos los

miembros de la comunidad internacional, fijando precios equitativos y estables entre productores y consumidores. Esos precios deben permitir a los países productores en desarrollo obtener recursos financieros capaces de hacerles avanzar en sus esfuerzos; pero los precios deben, al mismo tiempo, garantizar el suministro suficiente de los países importadores, que son los principales clientes y motores de la economía mundial.

61. España observa con satisfacción que está en marcha un amplio programa de acción común en una serie de frentes relacionados entre sí. En primer lugar, la Conferencia Mundial de Población, que se va a celebrar en Bucarest en el mes de agosto, permitirá establecer a nivel gubernamental políticas y líneas de actuación en materia de demografía.

62. En segundo lugar, la Conferencia Mundial de la Alimentación, que se celebrará en Roma en noviembre, hará inventarios de los recursos y de las necesidades, que permitirán afrontar, en un espíritu de colaboración, el grave problema del déficit alimentario. Esa Conferencia podrá utilizar las proyecciones que se obtengan en la reunión de Bucarest para proceder a las reestructuraciones necesarias en materia agrícola alimentaria: explotación del potencial agrícola no utilizado, empleo racional de fertilizantes, la "revolución verde", la utilización de recursos obtenidos del mar para poner fin al hambre, ese fracaso de nuestra sociedad.

63. En tercer lugar, la Segunda Conferencia General de la ONUDI, que se celebrará en Lima el año próximo, permitirá analizar a fondo la evolución del panorama económico y las repercusiones de las cuestiones de industrialización, los aspectos más descolantes de los mecanismos de mercado y los medios para lograr nuevos sistemas de consulta. En el octavo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, el representante de España declaró que se deberán fomentar las actividades de los institutos de investigación tecnológica, con objeto de seleccionar la tecnología importada más apropiada a las necesidades del país beneficiario y preparar una tecnología autóctona, para que esos institutos puedan ponerse a disposición de otros países en desarrollo.

64. En cuarto lugar, la nueva tarea confiada al Consejo Económico y Social, de acuerdo con el mandato que ha recibido del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, es la de servir de punto de convergencia, de centro de análisis de todas las actividades que acaban de mencionarse en la esfera de la población, de la agricultura y de la industria. El año próximo, el Consejo tendrá que preparar la evaluación de mitad de período del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de presentar un panorama completo de la situación en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea en 1975.

65. En quinto lugar, el reconocimiento del principio que garantiza la soberanía de los Estados sobre los recursos naturales no debe hacer olvidar que existen asimismo intereses dignos de ser respetados. Es sobre el derecho

internacional sobre lo que hay que asentar las bases de la cooperación económica indispensable en el estado actual del desarrollo económico, si se quieren conciliar los diversos intereses.

66. Por último, el representante de España evoca un tema de controversia que ilustra la complejidad de la situación actual: la creciente importancia de las empresas multinacionales. El Consejo ha incluido ese tema en su programa y dispone para examinarlo del informe del Grupo de Personalidades reunido a iniciativa del Secretario General. Como ese documento se ha publicado hace muy poco, la Administración española aún no lo ha podido estudiar a fondo, pero se declara favorable a la creación de una comisión permanente encargada de examinar las actividades de esas sociedades.

67. En el caso especial de España, las inversiones extranjeras han desempeñado un papel importante en el despegue económico del país, y el Sr. Temboury estima que la experiencia española al respecto podría interesar al Consejo. Para que una empresa multinacional se ajuste perfectamente al mecanismo de la economía nacional, sin interferencias ni extralimitaciones, se requiere una legislación que las someta a un marco legal y territorial, una legislación relativa a las inversiones extranjeras que sirva de código de conducta que implique deberes y derechos.

68. Los deberes se resumen en la lealtad al gobierno del país en que operen, es decir, la integración en la economía del país, potenciando al máximo los recursos locales y la valoración humana de los empleados, así como una justa distribución de los beneficios. En cuanto a los derechos, comprenden la garantía para la empresa multinacional de que las nacionalizaciones, parciales o totales, se harán conforme a la ley y darán lugar a una indemnización equitativa, asegurando igualmente la justa repatriación de beneficios.

69. Al terminar ese examen general de la situación económica internacional, el representante de España dice que la gravedad de la situación trece años después de proclamarse el primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo mueve a buscar las causas de los decepcionantes resultados que se han registrado. ¿Se explica por un simple desenfoco al elaborar la Estrategia Internacional del Desarrollo? Parece, por desgracia, que el problema es mucho más grave; hay un evidente desfase entre las orientaciones básicas de la Estrategia y la realidad a la que se aplica. Es preciso adoptar una actitud totalmente nueva para adaptarse a las realidades y poder prever las tendencias futuras, pues el dinamismo de la técnica puede llevar a situaciones desconcertantes y sin tratamiento previsto. A pesar de esas consideraciones algo pesimistas, la delegación española cree que la comunidad internacional será capaz de responder a ese reto y que, a pesar de la incertidumbre y el desaliento, sabrá reconocer la interdependencia de sus miembros y aportar una ayuda eficaz a los países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.